Escuela Nacional de Instructores
"Rodolfo Martínez Tono"

Convocatoria:
ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido a Instructores SENA de carrera administrativa, nombramiento provisional, planta temporal de todas las redes de conocimiento.

1. JUSTIFICACIÓN

La Escuela Nacional de Instructores "Rodolfo Martínez Tono" en desarrollo de sus objetivos y propósitos, los cuales están dirigidos a la permanente actualización y desarrollo de competencias que implican un avance en las capacidades y habilidades transversales de los instructores en la Institución y cumpliendo con la ejecución del plan Institucional de Capacitación, de acuerdo con las necesidad de los centros de formación del país frente a generar oferta educativa dirigida a poblaciones en condición de vulnerabilidad por razones económicas, sociales, étnicas, territoriales, de género y que son sujetas de especial protección por parte del Estado bajo lo establecido en el Acuerdo 10 de 2016 PAEDP, se ha adelantado la convocatoria denominada " Enfoque Diferencial en la equidad de género" .

2. OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN

Desarrollar un aprendizaje significativo en los participantes permitiendo igualdad de oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno, permitiéndoles y garantizando para ellos el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos, proyectando una mayor efectividad en los procesos de enseñanza - aprendizaje con poblaciones en condición de género y que son sujetas de especial protección.

3. DURACIÓN

Duración del programa: Curso de 48 horas, las cuales serán distribuidas en 30 horas sincrónicas y 18 horas asincrónicas. Se desarrollará a través de quince (15) encuentros sincrónicos los martes y jueves cada uno de dos (2) horas en el horario de 3:00 a 5:00 pm y actividades asincrónicas en la plataforma Black Board.

4. MODALIDAD

Este proceso de formación es Online involucrando actividades sincrónicas, orientadas por el instructor a cargo de la formación, así como actividades asincrónicas apoyadas con recursos educativos digitales. A continuación de relacionan las fechas y horas de los encuentros sincrónicos.

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	**HORARIO**
Introducción	Martes 28 de septiembre
Módulo 1: ¿Qué es el género y cuáles son los conceptos importantes relacionados con este?	Martes y jueves del 30 de septiembre al 07 de octubre de 3:00 a 5:00 pm
Módulo II: El género como principio de organización social	Martes y jueves del 05 al 12 de octubre de 3:00 a 5:00 pm
Módulo III: El género en los movimientos feministas y LGBTI+	Martes y jueves del 14 al 21 de octubre de 3:00 a 5:00 pm
Módulo IV: Los discursos actuales sobre el género	Martes y jueves del 26 de octubre al 02 de noviembre de 3:00 a 5:00 pm
Cierre y finalización del taller	Martes y jueves del 04 al 09 de noviembre de 3:00 a 5:00 pm

5. LUGAR

Encuentros sincrónicos a través de plataforma Black Board.

6. BENEFICIARIO

Instructores SENA de carrera administrativa, nombramiento provisional y planta temporal de todas las redes de conocimiento.

7. PERFILES Y REQUISITOS DE APLICACIÓN

La presente convocatoria está orientada a los instructores que cumplan con el siguiente perfil:

- Instructores SENA de carrera administrativa, nombramiento provisional y planta temporal.

Requisitos:

- Diligenciar el formulario de inscripción
- Diligenciar todos los campos del acta de compromiso (sin espacios en blanco) y cargarla con las respectivas firmas en el formulario de inscripción en formato pdf.
- Cargar en el formulario de inscripción cédula de ciudadanía por las dos caras en formato pdf.

8. CAUSALES DE EXCLUSIÓN O NO SELECCIÓN.

Las siguientes se constituyen en causales de no selección para la formación:

- No aportar la imagen legible y completa del documento de identidad.
- No aportar el acta de compromiso diligenciada a completitud y con las firmas correspondientes de Instructor y Subdirector.
- No subsanar los requerimientos solicitados por los gestores de la convocatoria.
- Se priorizarán los Instructores que no hayan participado en capacitaciones gestionadas por la ENI durante la vigencia 2021, y que hayan erogado presupuesto.

9. CAUSALES DE TERMINACION ANTICIPADA DEL BENEFICIO

Participar en la capacitación en condiciones que afecten el normal desarrollo del curso o atente contra la integridad de los participantes.

10. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESEMPATE

- En caso de que el número de inscripciones supere el número de cupos se realizará la selección en estricto orden de inscripción a los instructores que participaran en el evento de capacitación o formación, que cumplan con los requisitos establecidos.
- En caso de controversia por la asignación del cupo se aplicarán los criterios
  - Priorización por orden de inscripción.
  - Tipo de vinculación.

Los demás contemplados en La Ley 1960 de 2019 “Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones” en el artículo 3 establece: “g) Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el estado podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.”

11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Imagen legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras, la cual debe ser cargada en el formulariode inscripción formato PDF bajo la siguiente nomenclatura:
CC_XXXXXX_PRIMER NOMBRE_PRIMER APELLIDO
(Ejemplo: CC_1014865741_CELESTE JARAMILLO).

Acta de compromiso capacitación servidores públicos-instructores GTH-F-136 V3. El acta debe estar completamente diligenciada, sin campos en blanco y firmada por el Subdirector y el instructor, la cualdebe ser cargada en el formulario de inscripción en formato PDF bajo la siguiente nomenclatura:
ACTA_CC_No.CÉDULA_NOMBRESYAPELLIDOS.
(Ejemplo: ACTA_CC_12345678_CELESTEJARAMILLO).

12. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

El instructor beneficiario de la capacitación deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Asistir y participar en la actividad de capacitación al 100% de la intensidad horaria prevista.
- Desarrollar los contenidos y actividades dispuestas en la plataforma educativa
- Participar a la capacitación en buenas condiciones físicas y mentales.
- Diligenciar las evaluaciones de capacitación e impacto.

13. REINTEGROS POR INCUMPLIMIENTO

Las sanciones dispuestas en el formato acta de compromiso capacitación servidores públicos- instructores GTH-F-136 V3.

14. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Publicación de convocatoria	Observaciones	Fecha
Publicación de Convocatoria	La presente convocatoria será remitida de manera directa a subdirectores de centros de formación y profesionales de la Escuela Nacional de Instructores.	06 de septiembre de 2021
Inicio de inscripción	Proceso de inscripción en este formulario. CLIC AQUÍ ☞	06 de septiembre de 2021
Cierre de inscripción	Las postulaciones y envío de documentos que se realicen posterior a la fecha y hora de cierre de la convocatoria no se tendrán en cuenta para el proceso de selección.	Viernes 10 de septiembre Hora de cierre: 23:59 horas
Fecha de Inicio y finalización de la capacitación	Serán quince (15) encuentros sincrónicos iniciando el 28 de septiembre y finalizando el 09 de noviembre de 2021.	Inicio: 28 de septiembre de 2021 Finalización: 09 de noviembre de 2021

15. VIÁTICOS DE COMISIÓN

Por tratarse de una formación ON LINE no se requiere el trámite de viáticos.

16. NOTAS ACLARATORIAS

El proceso de inscripción y envío del acta de compromiso y cédula de ciudadanía solamente a través del siguiente enlace: ENLACE

17. ESTRATEGIAS DE TRANSFERENCIA

Las estrategias de transferencia para los instructores (servidores públicos) son las definidas en el Acta de compromiso capacitación servidores públicos- instructores. gth-f-136 v3.

18. RESPONSABLES DE VALIDACION DE TRANSFERENCIA.

Jefes inmediatos de la regional y/o centro del instructor capacitado.

19. GESTORES CONVOCATORIA (INFORMACIÓN)

Leandro Barragán Nieto: lbnieto@sena.edu.co
Darlyn Restrepo Arcos: darestrepoa@sena.edu.co
Luis Carlos Roncancio Buitrago: lcroncancio@sena.edu.co
Astrid del Socorro Cerón: asceron@sena.edu.co